


Fecha: 09-02-2021

Yo JUAN CARLOS CASTILLO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79915114 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|-----------------------------|--|--------------------|------|
| 2021 6130048 221 | Claudia Unega | CI 137 # 118A - 15 | 11. |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | → La dirección no existe la CI 137 existe con CR 118 | | |
| 2. Dirección deficiente | pero de la CR 118 pasa a CR 124D No hay 118A. | | |
| 3. Rehusado | Si hay CI 137 # 118-15 es un ed con Aptos del | | |
| 4. Cerrado | 101 al 401, pregunte y me indican que NO | | |
| 5. Fallecido | conocen a la persona. | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | 09-02-2021 | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre legible | JUAN CARLOS CASTILLO LOPEZ |
| Firma |  |
| No. de identificación | 79915114 DE BOGOTÁ |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporarse en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216130048221
Fecha: 12-01-2021
20216130048221

Código de dependencia: 613.
Bogotá D.C.

Señor:
Carlos Julio Galindo Vargas
Calle 137 No 118 A – 15
Barrio Suba Gaitana
Ciudad

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la Resolución No. 0331 de fecha 29 ENE 2021, mediante la cual se decidió de fondo.

Referencia: Actuación Administrativa EXP. 126-2001 SIACTUA 414 Espacio Público.

Cordial saludo

La Alcaldía Local de Suba, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 68° de la ley 1437 de 2011 – *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*-, mediante la presente comunicación lo cita para que comparezca personalmente a la Casa de Participación – Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Calle 147 No. 90-62, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. – 12 m y 1:00 p.m. – 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la resolución citada en el asunto, dictada dentro de la actuación administrativa de la referencia.

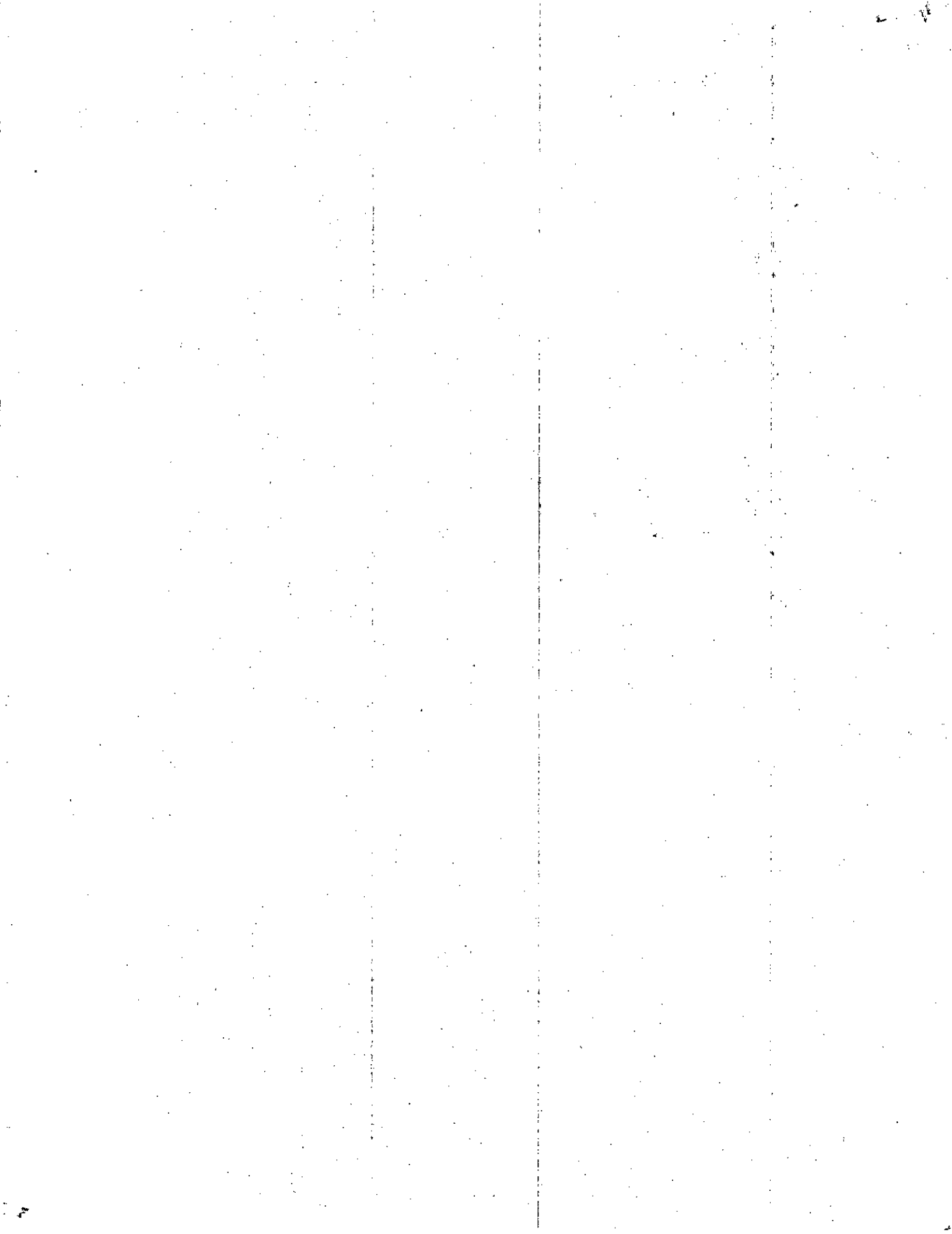
Contra dicho acto administrativo proceden los recursos de Reposición ante el Señor Alcalde Local de Suba y el de Apelación ante el Honorable Consejo de Justicia de Bogotá, los cuales deberán ser presentados dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en concordancia con lo estipulado en los Artículos 50, 51 y 52 del Decreto 01 de 1984.

En el evento de que esta comunicación no sea recibida por la persona a quien va dirigida, se procederá a notificar por EDICTO.

Atentamente,

DIEGO FELIPE BERNAL MORENO
Profesional Universitario 219- 18

Proyectó: Claudia Urrego – Abogada Contratista 210-2020





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216130048221

Fecha: 12-01-2021

20216130048221

Código de dependencia: 613.
Bogotá D.C.

Señor:
Carlos Julio Galindo Vargas
Calle 137 No 118 A – 15
Barrio Suba Gaitana
Ciudad

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la Resolución No. 033' de fecha 29 ENE 2021, mediante la cual se decidió de fondo.

Referencia: Actuación Administrativa EXP. 126-2001 SI ACTUA 414 Espacio Público.

Cordial saludo

La Alcaldía Local de Suba, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 68° de la ley 1437 de 2011 – *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*-, mediante la presente comunicación lo cita para que comparezca personalmente a la Casa de Participación – Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Calle 147 No. 90-62, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. – 12 m y 1:00 p.m. – 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la resolución citada en el asunto, dictada dentro de la actuación administrativa de la referencia.

Contra dicho acto administrativo proceden los recursos de Reposición ante el Señor Alcalde Local de Suba y el de Apelación ante el Honorable Consejo de Justicia de Bogotá, los cuales deberán ser presentados dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en concordancia con lo estipulado en los Artículos 50, 51 y 52 del Decreto 01 de 1984.

En el evento de que esta comunicación no sea recibida por la persona a quien va dirigida, se procederá a notificar por EDICTO.

Atentamente,

DIEGO FELIPE BERNAL MORENO
Profesional Universitario 219- 18

Proyectó: Claudia Urrego – Abogada Contratista 210-2020



1000 1000

1000 1000

